

## DIPUTACION FORAL DE NABARRA

---



### ACUERDOS IMPORTANTES

La Excma. Diputación ha adoptado recientemente los siguientes:

#### Banco agrícola

Se acuerda patrocinar la creación de un Banco Agrícola en Nabarra bajo las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> Se constituirá una Sociedad anónima denominada «Banco Agrícola de Nabarra» con un capital de dos millones de pesetas.

2.<sup>a</sup> El Banco Agrícola invertirá su capital y los que reciba como depósito á interés, anticipo ó en cualquier otro concepto que lo permita, en prestar á los agricultores de la provincia y en auxiliar empresas beneficiosas para la agricultura.

3.<sup>a</sup> El interés máximo de estos préstamos no pasará del 5 por 100 anual.

4.<sup>a</sup> El 70 por 100 de los fondos de que la sociedad disponga por todos conceptos se empleará precisamente en préstamos que no excedan de diez mil pesetas.

5.<sup>a</sup> La Diputación recomienda el préstamo sobre prendas agrarias y con fianza personal mientras no pueda prescindirse de toda garantía real.

6.<sup>a</sup> Para el cobro de los créditos sociales se estipulará previamente el procedimiento de amigable composición ú otro procedimiento rápido y económico.

7.<sup>a</sup> En el Consejo de Administración figurarán en concepto de presidentes el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis ó persona en quien delegue y el diputado foral que designe esta Corporación.

8.<sup>a</sup> La Sociedad fijará un límite máximo á los dividendos correspondientes á las acciones.

9.<sup>a</sup> Cuando los beneficios sociales excedan de este tipo, el exceso se invertirá en bonificar á los prestatarios ó en otras empresas útiles para la clase agrícola.

10.<sup>a</sup> Se procurará utilizar el personal de las dependencias provinciales, del Ayuntamiento de la capital ó de otros establecimientos de esta ciudad á fin de obtener en este capítulo la posible economía.

Se acuerda asimismo que una Comisión de la Diputación visite al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis interesando su protección y cooperación para plantear el Banco Agrícola en Navarra.

La Diputación acuerda también imprimir la Memoria sobre el Banco Agrícola de Navarra y remitir un ejemplar á las personas que pueden auxiliar su planteamiento, á la prensa y á todos los Ayuntamientos de la provincia.

Inmediatamente después que reciba esta Memoria el alcalde, citará al Ayuntamiento, veintena y mayores contribuyentes, se dará lectura en la sesión del proyecto del Banco Agrícola y el alcalde excitará á los asistentes á ayudar á su constitución.

La Diputación convoca para el 13 de Diciembre á las once de la mañana en el palacio provincial á una reunión preliminar para la creación de la Sociedad.

\* \* \*

## Archivos locales

La conveniencia de preservar de la depredación y de la incuria los archivos locales que encierran las reliquias de la historia de los pueblos y conservan los títulos de sus propiedades, prerrogativas y derechos, aconseja dictar una resolución que evite la completa destrucción de esos tesoros históricos.

Fundada en esa consideración, la Diputación ha acordado:

1.<sup>o</sup> Los secretarios de los pueblos procederán inmediatamente a ordenar los archivos y á formar un catálogo ó índice de los documentos de toda clase que contengan.

2.<sup>o</sup> Una copia del índice ó catálogo se remitirá á la Excma. Diputación,

3.º Todos los años en la primera quincena de Enero se remitirá también á la Excma. Diputación, autorizada por el secretario, una nota de todos los documentos que hubieren ingresado en el archivo durante el año anterior.

4.º Al cesar en la secretaría los secretarios salientes y tomar posesión de ese cargo los nuevos secretarios, el alcalde hará que se levante acta duplicada de entrega de la documentación y libros del archivo; remitiendo una de dichas actas á la Excma. Diputación.

---

## GABON GABARI

---

¿Zer jazoten da?  
 ¿Zer da gizonak  
 Gaur gaberdian  
 Dakusguna?  
 Illuna lotsaz  
 Iges joan da  
 Gaba biurtu  
 Da, eguna;  
 Au da gauza bat  
 Gaur arteraño  
 Mundu onetan  
 Ez entzuna,

Dontzella gandik  
 Jayo dalako  
 Maite dabena  
 Euskalduna,  
 Nor dan Mesias  
 Gizon eginda,  
 Jayo zedilla  
 Nai genduna,  
 Izan dakigun  
 Gure Jaungoiko  
 Errege eta  
 Jaun kutuna.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

---